



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE

PROCEDIMIENTO GERENCIAL

OFICIO

GERENCIA

INSISTIENDO EN ENTREGA DE ADMINISTRACION DE FILIALES

Oficio No. CVFT-G-2024-03-21

Quito D.M.Q. jueves, 21 de marzo de 2024

Señor

Waldo Fernando Manrique Cáceres

Ex SOCIO DEL CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE

CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR

Presente.-

De mi consideración:

Ing. Doris Cristina Villacís Villacís, en mi calidad de Gerente y Representante Legal del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre "Cabo Nicanor Quiroz Salazar", me dirijo a usted respetuosamente y manifiesto:

Conforme dispone el Estatuto, ejerzo la representación legal, judicial y extrajudicial del Club y es mi obligación controlar los diferentes manejos administrativos y económicos relacionados con la administración.

Nuevamente insisto a usted y a sus colaboradores, que procedan de manera inmediata con la entrega de la administración, instalaciones y bienes del CVFT, con la entrega del domicilio legal Granilandia y la filial Hotel La Marimba, que de manera ilegal e ilegítima se encuentran hasta la actualidad usurpadas.

Es de su conocimiento que las pretensiones injustificadas de las personas que mantienen tomadas por la fuerza las instalaciones del CVFT, como son el Centro Recreacional Granilandia y Hotel La Marimba, han sido reiteradamente rechazadas y negadas por improcedentes, tanto por Autoridades judiciales como administrativas, en tal virtud es su obligación legal y moral proceder con la entrega inmediata, ya que su accionar ilegal no permite desarrollar las actividades del CVFT de manera adecuada en el domicilio legal que es Granilandia y Hotel La Marimba que permanecen tomadas por la fuerza por personas ajenas a la administración y no prestan las medidas de seguridad necesarias para garantizar los derechos de los socios. Estos actos irresponsables generan grave perjuicio al CVFT, su patrimonio y son contrarios a los objetivos institucionales, lo cual ha motivado que el Club inicie e impulse las acciones legales pertinentes.

De igual manera tiene pleno conocimiento que las Autoridades legítimas del CVFT fueron electas, posesionadas y registradas en el Ministerio de Trabajo para el periodo 27 de septiembre de 2023 a 27 de septiembre de 2025.



CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE

PROCEDIMIENTO GERENCIAL

OFICIO

GERENCIA

INSISTIENDO EN ENTREGA DE ADMINISTRACION DE FILIALES

Con estos antecedentes, considerando que es responsabilidad de la administración en funciones legales, velar por el desarrollo institucional, sus objetivos y el efectivo cumplimiento de la normativa vigente, nuevamente insisto a usted y sus colaboradores que, de manera inmediata, procedan a la inmediata entrega del Complejo Recreacional Granilandia, que es la sede principal, lugar de operaciones, reuniones y domicilio del Club, conforme lo determina el Art. 4 del Estatuto; al igual que proceda con la entrega del Hotel La Marimba, filial del CVFT, además de los bienes, equipos, materiales, registros, vehículos, archivos, registros, documentación y todos los activos del Club que ilegítimamente se encuentran bajo su control.

Para coordinaciones del caso, se señala el correo electrónico institucional que es de su conocimiento gerencia@cvft.com.ec y consigno el número de teléfono 0999632853.

Atentamente,

Ing. Doris Cristina Villacís Villacís

**GERENTE DEL CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA
TERRESTRE “CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”**

Copia: Señor Presidente del CVFT “Cabo Nicanor Quiroz Salazar”.

Copia: Señor Presidente del Comité de Vigilancia CVFT “Cabo Nicanor Quiroz Salazar”.

Copia: Señor Presidente Honorífico del CVFT “Cabo Nicanor Quiroz Salazar”.